



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
29/09/2022

Asunto: Actualización bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de auxiliares administrativo/as como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista resolución nº 1349/21 de fecha 11 de mayo, de aprobación de las bases que han de regir la bolsa de empleo temporal, con carácter urgente, para ocupar puestos de auxiliar administrativo de la administración general como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista la resolución nº 3408/21 de fecha 6 de octubre, de conformación de la bolsa de empleo temporal de auxiliar administrativo.

Visto el Reglamento regulador de las bolsas de empleo temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales, BOP nº 194 de fecha 6 de octubre de 2017.

Visto lo establecido en el artículo 4.3 del Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre modificación del Reglamento Regulador de las bolsas de empleo temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales, BOP nº 56 de fecha 24 de marzo de 2021, según el cual "Las renunciaciones de los llamamientos deben presentarse por escrito en el mismo plazo concedido para la aceptación a través del medio más ágil que permita dejar constancia en el expediente de tal circunstancia. En el supuesto de no presentarla en el indicado plazo, se entenderá que rechaza la oferta, dejando diligencia la persona funcionaria que tramite el expediente. Como penalización, en el caso de no presentar la renuncia en el plazo indicado se situará al final de la lista de inscritos. Si el rechazo **se efectúa dos veces consecutivas** sin causa justificada, no necesariamente para el mismo puesto de trabajo, la persona aspirante **será excluida de la bolsa**".

Visto el Informe jurídico con propuesta de resolución, de fecha 28 de septiembre de 2022 firmado por la jefa del servicio y el concejal de Recursos Humanos, sefycu 3517880, donde consta la siguiente relación de personas aspirantes a quienes resulta de aplicación el artículo el artículo 4.3 del Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre modificación del Reglamento Regulador de las bolsas de empleo temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales, BOP nº 56 de fecha 24 de marzo de 2021, y la circunstancia de la exclusión;

Apellidos y nombre	DNI	Circunstancia que motiva la exclusión
M. M., S	***2540**	Renuncia sin justificar primer llamamiento en fecha 7-10-21(Rº entrada 25716) y al segundo llamamiento en fecha 12-09-22 (Rº Entrada 24499
N. V., M. P .	***5953**	Renuncia sin justificar por email primer llamamiento (7-10-22 y segundo llamamiento(23-11-22)
E. M., J. A.	***1684**	Renuncia sin justificar primer llamamiento en fecha 6-10-21(Rº entrada 25517) y al segundo llamamiento en fecha 22-11-22 (Rº Entrada 30170



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
29/09/2022





FIRMADO POR
El Alcalde del Ajuntament de Mislata
2019
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
29/09/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1082305C

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las Resoluciones de Alcaldía 1789/19 y 1942/19, de fecha 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, existe delegación a favor del concejal delegado del área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos.

En consecuencia, **SE RESUELVE**

Primero. Excluir del listado de integrantes de la bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de auxiliar administrativo como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata, a los siguientes candidatos/as;

Apellidos , nombre	DNI
M. M., S	***2540**
N. V., M. P .	***5953**
E. M., J. A.	***1684**

Segundo: Las personas interesadas podrán en un plazo de 5 días naturales presentar reclamaciones y/o subsanar deficiencias a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento (www.mislata.es).

Tercero. Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la web municipal, www.mislata.es.



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
29/09/2022
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA YQ77 W2NK QXJ7 QD7K

Resolución Nº 4004 de 29/09/2022 "DECRETO ACTUALIZACIÓN BOLSA AUX ADMINISTRATIVOS (EXCLUSIÓN)" - SEGRA 606315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2